

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	388905
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	107194

<b>Entidad compradora:</b>	MUNICIPIO DE PITALITO
<b>Nombre del solicitante:</b>	Felix Antonio Delgado losada
<b>Proveedor:</b>	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Aseo y Cafetería IV

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2023-12-07 12:35:23

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-12-10	2023-12-28

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102136	CDP	CDP-2023000493	CDP	2023000493

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 16	8.0	Mes	38265965.28	CDP-2023000493	306127722.24

2	ays04--R7 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	2391622.83	CDP-2023000493	19132982.64
3	ays04--R7 - Jabón para loza 3 (Compra) - 6	7.0	Unidad	30125.52	CDP-2023000493	210878.64
4	ays04--R7 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 9	7.0	Unidad	43346.70	CDP-2023000493	303426.90
5	ays04--R7 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 21	7.0	Unidad	71080.38	CDP-2023000493	497562.66
6	ays04--R7 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 10	7.0	Unidad	21643.50	CDP-2023000493	151504.50
7	ays04--R7 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 5	7.0	Unidad	14747.85	CDP-2023000493	103234.95
8	ays04--R7 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	2600.87	CDP-2023000493	18206.09
9	ays04--R7 - Champú para alfombras y tapizados 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	4380.00	CDP-2023000493	30660.00
10	ays04--R7 - Cera polimérica (Compra) - 6	7.0	Unidad	94905.96	CDP-2023000493	664341.72
11	ays04--R7 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 12	7.0	Unidad	79092.36	CDP-2023000493	553646.52
12	ays04--R7 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	4815.65	CDP-2023000493	33709.55
13	ays04--R7 - Ambientador 2 (Compra) - 10	7.0	Unidad	65934.80	CDP-2023000493	461543.60
14	ays04--R7 - Limpiones 3 (Compra) - 30	7.0	Unidad	38005.50	CDP-2023000493	266038.50

15	ays04--R7 - Bayetilla 1 (Compra) - 20	7.0	Unidad	27026.00	CDP-2023000493	189182.00
16	ays04--R7 - Esponjilla 2 (Compra) - 10	7.0	Unidad	2391.30	CDP-2023000493	16739.10
17	ays04--R7 - Escoba 3 (Compra) - 6	7.0	Unidad	12396.54	CDP-2023000493	86775.78
18	ays04--R7 - Trapero 3 (Compra) - 8	7.0	Unidad	38947.84	CDP-2023000493	272634.88
19	ays04--R7 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 6	7.0	Unidad	3135.66	CDP-2023000493	21949.62
20	ays04--R7 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 50	7.0	Unidad	28125.00	CDP-2023000493	196875.00
21	ays04--R7 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 50	7.0	Unidad	30000.00	CDP-2023000493	210000.00
22	ays04--R7 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 40	7.0	Unidad	57554.40	CDP-2023000493	402880.80
23	ays04--R7 - Guantes 5 (Compra) - 25	7.0	Unidad	63260.75	CDP-2023000493	442825.25
24	ays04--R7 - Papel higiénico 3 (Compra) - 580	7.0	Unidad	3626577.60	CDP-2023000493	25386043.20
25	ays04--R7 - Toallas para manos 6 (Compra) - 130	7.0	Unidad	577794.10	CDP-2023000493	4044558.70
26	ays04--R7 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 70	7.0	Unidad	252798.70	CDP-2023000493	1769590.90
27	ays04--R7 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 40	7.0	Unidad	237684.80	CDP-2023000493	1663793.60
28	ays04--R7 - Mezclador 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	7408.68	CDP-2023000493	51860.76
29	ays04--R7 - Servilleta papel (Compra) - 60	7.0	Unidad	81342.60	CDP-2023000493	569398.20

30	ays04--R7 - Filtro para greca 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	5900.88	CDP-2023000493	41306.16
31	ays04--R7 - Café 1 (Compra) - 160	7.0	Unidad	1713913.60	CDP-2023000493	11997395.20
32	ays04--R7 - Azúcar 3 (Compra) - 140	7.0	Unidad	277565.40	CDP-2023000493	1942957.80
33	ays04--R7 - Aromática (Compra) - 200	7.0	Unidad	210326.00	CDP-2023000493	1472282.00
34	ays04--R7 - Bebida de frutas (Compra) - 5	7.0	Unidad	34385.85	CDP-2023000493	240700.95
35	ays04--R7 - Cepillo para paredes y techos (Compra) - 4	7.0	Unidad	12271.32	CDP-2023000493	85899.24
36	ays04--R7 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1770.43	CDP-2023000493	12393.01
37	ays04--R7 - Atomizadores (Compra) - 4	7.0	Unidad	5224.36	CDP-2023000493	36570.52
38	ays04--R7 - Balde (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	300.00	CDP-2023000493	2100.00
39	ays04--R7 - Olleta (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	935.66	CDP-2023000493	6549.62
40	ays04--R7 - Carro exprimidor de traperos 2 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	9231.30	CDP-2023000493	64619.10
41	ays04--R7 - Carros para limpieza (Arrendamiento) - 5	7.0	Unidad	88683.40	CDP-2023000493	620783.80
42	ays04--R7 - Dispensador de jabón líquido 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	2898.26	CDP-2023000493	20287.82



 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	<b>ACTA DE JUSTIFICACIÓN</b>		
	CÓDIGO: F-GC-17	VERSIÓN: 1	FECHA: 08/09/2022

NIT 891180077-0

**ACTA MODIFICATORIA ORDEN DE COMPRA 107194 DE FECHA 31-03-2023 SUSCRITA ENTRE UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF Y EL MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA.**

<b>CONTRATISTA:</b>	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF 901.677.020-1 Representante Legal: Mauricio Ruge Murcia C.C. No. 91.260.249
<b>SUPERVISOR:</b>	MARIA CRISTINA MARCIALES REYES IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO NO. 36290270 DE PITALITO HUILA
<b>No. PROCESO:</b>	ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023
<b>OBJETO:</b>	“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERARIOS DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y OTRAS LOCACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA”
<b>FECHA TERMINACION DE LA ORDEN DE COMPRA:</b>	31 de octubre de 2023
<b>VALOR:</b>	TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 380.317.728,35)
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EL MUNICIPIO PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO POR MENSUALIDADES VENCIDAS, EQUIVALENTE AL SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO Y FACTURADO, PREVIA VERIFICACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES) Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, UNA VEZ SE VERIFIQUE POR EL SUPERVISOR DESIGNADO EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
<b>FECHA DE INICIO:</b>	18 de abril de 2023
<b>FECHA ACTA MODIFICACION 001:</b>	27 de octubre de 2023
<b>FECHA ACTA MODIFICACION 002:</b>	10 de noviembre de 2023
<b>FECHA DE PRESENTA ACTA:</b>	07 de diciembre de 2023

En Pitalito, a los 07 días del mes de diciembre de 2023, se reunieron MARIA CRISTINA MARCIALES REYES Secretaria General, en calidad de supervisora del contrato y el representante legal de UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF, **MAURICIO RUGE MURCIA** identificado con cédula de ciudadanía No CC. 91.260.249 en calidad de contratista, con la finalidad de firmar EL ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN, de la orden de compra en mención, según las siguientes consideraciones:

1. Que el día 18 de abril de 2023, se dio inicio a la ejecución de la ORDEN DE COMPRA 107194 DE FECHA 31-03 - 2023 SUSCRITA ENTRE UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF Y EL MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA.
2. Que la orden de compra 107194 de fecha 31 de marzo de 2023, señala como fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2023.

Proyectó: Martha Ximena Morales/ Apoyo Jurídico Profesional

Revisado por: Maria Cristina Marciales Reyes	Aprobado por: Maria Cristina Marciales Reyes
Firma:	Firma:
Cargo: Secretaria General	Cargo: Secretaria General

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	<b>ACTA DE JUSTIFICACIÓN</b>		
	<b>CÓDIGO: F-GC-17</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	<b>FECHA: 08/09/2022</b>

NIT 891180077-0

3. Que se suscribió acta de prórroga 001 el pasado 27 de octubre de 2023, modificándose la fecha de vencimiento para el 10 de noviembre de 2023.
4. Que se suscribió acta de adición y prórroga el pasado 10 de noviembre de 2023, modificándose la fecha de vencimiento de la orden de compra para el 10 de diciembre de 2023 y se adicionaron CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$45.495.841.41), quedando como valor total de la orden de compra N° 107194 del 31 de marzo de 2023. La suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 431.202.261,33).
5. Que dicha orden de compra se suscribió por un total de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 380.317.728,35)
6. Que teniendo en cuenta que a la fecha de suscripción de la presente acta, y efectuado el balance financiero de la orden de compra, se encuentran que existen valores suficientes que permiten prorrogar el plazo de ejecución hasta el 28 de diciembre del 2023.
7. Que ante la persistente necesidad de contar el servicio de operarios de aseo y cafetería en las instalaciones, muebles y enseres del centro administrativo municipal y otras locaciones oficiales de la entidad, se hace necesario prorrogar a la orden de compra hasta el 28 de diciembre de 2023.

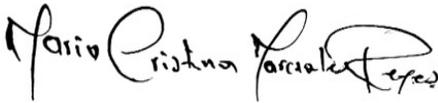
Por todo lo anteriormente expuesto, se hace necesaria suscribir acta de JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA de la ORDEN DE COMPRA 107194 DE FECHA 31 de marzo de 2023, SUSCRITA ENTRE UNION TEMPORAL OUTSORCING GIAF Y EL MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA, que tiene como objeto: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERARIOS DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y OTRAS LOCACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA”, que se deberá regir por las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA: MODIFICAR** el término de la orden de compra 107194 de fecha 31 de marzo de 2023, hasta el 28 de diciembre de 2023, conforma a las consideraciones anteriormente planteadas.

**SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO.** Para el perfeccionamiento de la presente acta se requiere de la firma de las partes, aprobación y publicación de la misma en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y actualización de pólizas.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 5 de diciembre de 2023.



**MARIA CRISTINA MARCIALES REYES**  
Supervisora Contrato



**MAURICIO RUGE MURCIA**  
Contratista

Proyectó: Martha Ximena Morales/ Apoyo Jurídico Profesional

Revisado por: Maria Cristina Marciales Reyes	Aprobado por: Maria Cristina Marciales Reyes
Firma:	Firma:
Cargo: Secretaria General	Cargo: Secretaria General